



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 07 de Octubre de 2022.  
DECRETO EXENTO N° 2317

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1982, de fecha 05 de Septiembre de 2022, que aprueba llamado a propuesta privada para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTACION CAMARAS TELEVIGILANCIA PLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL, COMUNA DE ANGOL”.
- b) El Decreto Exento N° 2211 de fecha 26 de Septiembre de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la propuesta publica “IMPLEMENTACION CAMARAS TELEVIGILANCIAPLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL, COMUNA DE ANGOL”.
- c) El Decreto Exento N° 2010 de 07 de Septiembre de 2022, acepta la oferta presentada por la propuesta publica “IMPLEMENTACION CAMARAS TELEVIGILANCIAPLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL, COMUNA DE ANGOL, RUT 76.220.604-8 suscrito entre la Municipalidad de Angol y el oferente, por un monto de \$ 16.800.000, IVA Incluido.
- d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

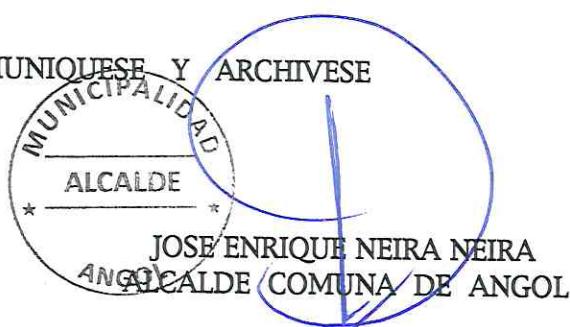
La necesidad de nombrar Inspección Técnica para la ejecución de la Obra “IMPLEMENTACION CAMARAS TELEVIGILANCIAPLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL, COMUNA DE ANGOL”

DECRETO:

- f) 1.- Desígnese a la Funcionaria del Departamento de Obras de la Municipalidad de Angol, Srta. María Teresa Cayueo Marín, R.U.T. N° [REDACTED], como Inspector Técnico de la Obra “IMPLEMENTACION CAMARAS TELEVIGILANCIAPLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL, COMUNA DE ANGOL”. Adjudicada por la Empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8, Por la suma de \$ 16.800.000, IVA Incluido.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/AMS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.